



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Vista la resolución de Alcaldía de fecha de 17 de junio de 2015 por la que, con motivo de la constitución de la nueva Corporación, se nombran Tenientes de Alcalde a los señores Concejales que a continuación se relacionan, y que sustituirán, según el orden de nombramiento, a esta Alcaldía en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante:

- Primer Teniente de Alcalde: Doña Soledad Martín Tardío.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don Asell Sánchez-Vicente Magán.
- Tercer Teniente de Alcalde: Doña Concepción Cedillo Tardío.

Visto el acuerdo plenario de fecha de 26 de junio de 2018 por el que se toma conocimiento de la renuncia de don Asell Sánchez-Vicente Magán al cargo de Concejel, por motivos personales, así como a todas las obligaciones derivadas del mismo.

Visto que según determinan los artículos 23.3 de la LRBR y 46 del ROF, los Tenientes de Alcalde son libremente nombrados por el Alcalde.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones al Alcalde por el orden de nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Primero: Revocar la resolución de Alcaldía de fecha de 17 de junio de 2018 por la que se nombraba como:

- Primer Teniente de Alcalde: Doña Soledad Martín Tardío.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don Asell Sánchez-Vicente Magán.
- Tercer Teniente de Alcalde: Doña Concepción Cedillo Tardío.

Segundo: Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los concejales que a continuación se relacionan, y que sustituirán, según el orden de nombramiento, a esta Alcaldía en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante:

- Primer Teniente de Alcalde: Doña Soledad Martín Tardío.
- Segundo Teniente de Alcalde: Doña Concepción Cedillo Tardío.
- Tercer Teniente de Alcalde: Don Manuel Martín Basanta.

Segundo: Notificar el presente decreto a los Tenientes de Alcalde afectados, indicándoles el deber que tienen de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas, el cual surtirá efectos desde el día siguiente el de su firma, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Tercero: Dar cuenta del presente decreto al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre a efectos de que quede enterado de su contenido.

Mocejón, 6 de julio de 2018.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º 1.-3508